

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del número de miembros del Consejo de Administración y del nombramiento, ratificación, cese y/o reelección de Consejeros. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros.

Sexto.—Operaciones urbanísticas e inmobiliarias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 212, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen y obtención inmediata de copia gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión de los administradores, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Terrassa, 10 de abril de 2006.—El Presidente, firmado: Pedro Mollet Gibert.—18.287.

FACETA INVEST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13, 7.º izquierda, el próximo día 22 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional Mercado Valores, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005, de 4 de noviembre; ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas con relación a este punto.

Séptimo.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—18.384.

FÉNIX DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

El Administrador único de «Fénix de Comercio Exterior, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, avenida del Padre Piquer, número 45, el día 29 de mayo de 2006, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 de mayo de 2006 en segunda convocatoria con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social u obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Administradora única, doña Montserrat Álvarez Rodríguez.—17.987.

FERPOR, S. A. (Sociedad absorbente)

ARGAMÓBIL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de marzo de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ferpor, Sociedad Anónima, de Argamóbil, Sociedad Anónima, con disolución y liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid a, 3 de abril de 2006.—Los Consejeros y Administradores de Ferpor, Sociedad Anónima, y Argamóbil, Sociedad Anónima. Firmado: Eladio Fernández Rodríguez.—17.296. 2.º 17-4-2006

FONDO INTERNACIONAL DE PINTURA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 612,

4.º, Barcelona, en primera convocatoria el 12 de junio de 2006, a las doce horas treinta minutos y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, del 13 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales, informe de gestión, gestión social y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad inmediata y gratuitamente el informe de gestión y los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 4 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier de Aysa Nieto.—18.292.

FONGUI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el salón del Hotel Amara Plaza de San Sebastián en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2006 a las diecinueve horas y treinta minutos y, en su caso, en segunda convocatoria el día 26 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora. Se informa a los señores accionistas que casi con toda seguridad la Junta se celebrará en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados. Memoria correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2005.

Tercero.—Cese, renovación y ratificación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Valor de la acción.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores para ello.

Se recuerda a los señores accionistas:

a) Que tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que, con una antelación mínima de 5 días a aquel en que se celebre la Junta las tengan inscritas en el libro de socios.

b) Que los accionistas que lo deseen puedan examinar en el domicilio social o solicitar a la sociedad que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, copia íntegra de cualquier documento que, en relación con los distintos puntos del Orden del día vayan a ser sometidos a su aprobación por la Junta.

San Sebastián, 7 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan José Urbizu Lete.—18.303.

FOODCO PASTRIES SPAIN, S. L. U. MEDIMOSAL, S. L. U.

Anuncio de oferta pública de adquisición de acciones de Tele Pizza, S. A.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (la «CNMV») ha autorizado, con fecha 11 de abril de 2006, la siguiente oferta pública de adquisición de acciones de Tele Pizza, S. A. formulada por Foodco Pastries Spain, S.L.U. y Medimosal, S.L.U. que se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el